



Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000265 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 19 JUL 2018

VISTO:

El INFORME N° 443-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 19 de Julio del 2018, proveído de fecha 19 de Julio del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000102-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR. de fecha 28 de Marzo del 2018, se aprobó el Presupuesto Análítico de la Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO PIZARRO EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", por el importe de S/ 13,830.00 (Trece Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Soles), debido a la modificación del Clasificador 26.81.43 Gastos de Servicios, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 443-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 19 de Julio del 2018, el Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, solicita la Reestructuración del Presupuesto Análítico correspondiente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO PIZARRO EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", por el importe de S/ 13,830.00 (Trece Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Soles), con el fin de modificar la específica de Gasto, por lo que sugiero se derive el determinado informe a la Oficina de Asuntos Legales, para emitir el acto resolutorio correspondiente, (Adjunto el nuevo Presupuesto Análítico).

Que, mediante proveído de fecha 19 de Julio del 2018, inserto al reverso del Informe N° 443-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Análítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Análítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO PIZARRO EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES", por el importe de S/ 13,830.00 (Trece Mil Ochocientos Treinta con 00/100 Soles), con la finalidad de cubrir gastos por la contratación de Servicios y Compra de Bienes del presente año teniendo en cuenta la **Correlativa 0082, clasificador 2.6.81.43**, y fuente de financiamiento de R/D, se adjunta Presupuesto Análítico Reestructurado.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

00000265

19 JUL 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO.-CONSECUENTEMENTE**, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.  
**Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Rivera*  
Ing° Roger Florencio Morán Rivera  
C.I.P. 07482  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Copia fiel del Original

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

"AÑO DEL DIALOGO Y DE LA RECONCILIACION NACIONAL"

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000265 Fecha 19 JUL 2010

**PRESUPUESTO ANALITICO**

Correla. : 0082

Fuente : 5.18

Obra : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL  
CENTRO POBLADO DE PUERTO PIZARRO EN EL DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DE TUMBES  
- TUMBES

2.6.81.43		GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				13,830.00
	Asistente Tecnico	1	3,500.00	2	7,000.00	
	Ingeniero Civil	1	5,000.00	1	5,000.00	
	Otros Servicios	1	1,830.00	1	1,830.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO</b>					<b>SI.</b>	<b>13,830.00</b>

